

Inicio > Cultura

Una noche negra en Barcelona

Año 7. Edición número 315. Domingo 1 de Junio de 2014

Por Cecilia Valdez, Periodista
cultura@miradasalsur.com



Se estrena en buenos aires 4 f ni olvido ni perdón. El documental revela una trama de brutalidad policial, xenofobia e irregularidades en una causa “construida” al gusto de las instituciones catalanas. Una historia que revela el lado oscuro de una ciudad no tan cool como parece.

Patricia y Alfredo salieron, como tantas otras noches, a dar una vuelta en bici por las calles de Barcelona y en un mal movimiento vieron estalladas sus sombras en el pavimento y sus vidas en la sala de espera del Hospital del Mar. Una escena que bien puede resultar una anécdota pasajera de una vida cualquiera, o puede ser el pasaje directo al infierno con acusación de homicidio, torturas, cárcel y cantidades siniestras de complicidades policiales, políticas y judiciales, *all inclusive*. Algo así es lo que sucedió el 4 de febrero de 2006 en la ciudad de Barcelona y que cambió la vida de muchas personas de una vez y para siempre.

El documental *4F Ni olvido Ni perdón*, que se estrenará en Buenos Aires este jueves 5 a las 19 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, cuenta lo sucedido aquel fatídico día y desmonta la trama de complicidad elaborada por un sinfín de actores institucionales que no dudaron en cubrir sus espaldas (y sus cargos). Aun cuando ello significara señalar sin certezas a casi una decena de “cabezas de turco”. Los chivos expiatorios fueron elegidos al azar, y acusados ni más ni menos que de homicidio. Una acusación que a muchos les valió la cárcel y a otros la muerte o, lo que es casi lo mismo, el suicidio.

Los hechos. La madrugada del 4 de febrero de 2006, mientras se celebraba una fiesta en un edificio ocupado y efectivos antidisturbios de la Guardia Urbana hacían controles en los accesos de la finca, se produjo una pelea entre la policía y la gente que estaba entrando. Desde la azotea de la casa cayó una maceta de grandes dimensiones que hirió gravemente a un agente policial (tetraplejía grave). Sus compañeros hicieron detenciones al voleo entre la gente que estaba delante de la casa. Entre los detenidos se contaban siete personas que fueron inmediatamente trasladadas a la comisaría de las ramblas (Guardia Urbana), donde sufrieron golpes y torturas que les recriminaban tanto la gravedad del agente herido como una aparente relación entre esa situación y su condición de “sudacas y okupas”. Tres de los detenidos eran latinoamericanos con pasaporte europeo; dos, chilenos (Rodrigo Lanza y Alex Cisternas), y uno, argentino (Juan Pintos). Un dato que puede parecer menor pero que tuvo peso en el desarrollo de la trama. A lo largo de todo el caso, tanto el ingrediente racista como el de la Barcelona okupa versus la Barcelona cívico/turística/for export, jugaron un papel fundamental.

Como consecuencia de los golpes y las torturas, los detenidos fueron trasladados al Hospital del Mar donde se

encontraron a Patricia Heras y Alfredo Pestana, que esperaban ser atendidos luego del accidente de la bicicleta. Cierta lógica/psicológica policial intercedió entonces para que uno de los agentes encontrara sospechosos a Patricia y su amigo e, identificaciones mediante, también fueran detenidos y acusados de homicidio. Los entonces nueve detenidos fueron trasladados a una comisaría de los Mossos de Esquadra, cuerpo policial catalán que en sus apenas siete años de vida, y al igual que la Guardia Urbana, acumula gran cantidad de denuncias por maltratos y torturas.

Versión oficial. Aunque en un primer momento la versión oficial señaló la maceta como el objeto que desencadenó los hechos, luego e inesperadamente cambió, señalando una piedra lanzada a pie de calle como causante de las heridas en la cabeza del guardia urbano. En una entrevista a Catalunya Radio, y luego de visitar al policía herido, el por entonces alcalde de Barcelona, Joan Clos, afirmó haber recibido un informe donde se avalaba la versión de la maceta que había provocado la fractura de la base del cráneo del agente. Esta versión fue desmentida por el propio alcalde horas antes del juicio con el argumento de que se trataba sólo de una "descripción acelerada" que no quería decir nada respecto a la responsabilidad del caso.

Lo cierto es que el teatro ocupado, donde se hizo la fiesta y desde donde se arrojó la maceta, era en 2006 titularidad del Ayuntamiento de Barcelona; las personas que detuvieron estaban fuera y no dentro, como la persona que arrojó la maceta, y, por lo tanto, si no se hubiese encontrado ningún culpable, la responsabilidad subsidiaria hubiera sido del propietario de la finca, es decir, del Ayuntamiento de BCN. Los peritos forenses contratados por la defensa elaboraron un informe que determinó que el tipo de fractura que tenía el policía sólo podía haber sido provocado por un objeto de una gran masa lanzado desde mucha altura.

"Justicia" institucional. Para el Juzgado de Instrucción Nº18 de Barcelona y su jueza titular, Carmen García Martínez, ninguna de las pruebas presentada por la defensa fue tenida en cuenta. Y la jueza señaló contar con una prueba irrefutable, ni más ni menos que la declaración de la propia Policía. Esto cerró las puertas de una posible investigación y llevo a la magistrada a solicitar de forma casi inmediata 25 años de condena.

En esa madrugada del 4F no se pudo recoger ninguna prueba material en el lugar de los hechos, ya que el servicio de limpieza pasó instantes después de los incidentes.

Ya en el colmo del sinfín de irregularidades, la jueza también solicitó dos años de prisión preventiva sólo para los tres latinoamericanos que, como se señaló, contaban con pasaportes europeos, alegando que existía riesgo de fuga por motivos de arraigo. No fue así en el caso de la ciudadana alemana.

El juicio se celebró en enero de 2008. Rodrigo fue condenado a 4 años y medio pero ya había cumplido dos y salió con libertad condicional. Juan y Alex también quedaron en libertad con penas de entre 3 y 4 años. Patricia Heras y Alfredo Pestana fueron condenados a penas de 2 años y medio a pesar de que las pruebas demostraban que no estaban en el lugar de los hechos. En palabras de Gonzalo Boyé, abogado de Rodrigo Lanza, "si los hechos sucedieron tal y como dice la sentencia, la pena hubiese tenido que ser mucho mayor. Todos los que estábamos en la sala sabíamos que estaban mintiendo, y cuando digo 'todos' me refiero a todos los que estábamos con toga".

Patricia entró en la cárcel en octubre de 2010, casi 5 años después de haber sido detenida en el hospital. Justo antes de ingresar en prisión, Alfredo fue indultado. El 18 de diciembre de 2010, Patricia salió de la cárcel en régimen de tercer grado (un régimen de semilibertad con permisos penitenciarios) y el 26 de abril de 2011, poco antes de tener que volver a entrar a la cárcel, acabó con su vida (*ver abajo*).

Racismo. Seis meses después del suicidio de Patricia se conoció la sentencia de 2 años y 3 meses de cárcel para los agentes de la guardia urbana, Victor Bayona y Bakari Samoyang, acusados de tortura y falso testimonio en el caso de Yuri Jardine. Estos dos agentes aparecían en las denuncias de Patricia, Rodrigo, Alex y Juan.

Yuri es un joven de Trinidad y Tobago que fue detenido en una disco de Barcelona y trasladado a una comisaría donde fue torturado por estos agentes. En este caso, lo que marcó la diferencia, fue que Yuri provenía de una familia acomodada cuyo padre era consúl en Noruega, y que hizo insostenible el argumento de la Policía: que se trataba de un delincuente que vivía del tráfico de drogas.

Durante la detención del 4F, estos mismos agentes insultaron repetidamente a los tres latinoamericanos acusándolos de "sudacas de mierda". Paradójicamente, uno de ellos es de origen africano. La jueza hizo caso omiso de esta nueva situación y archivo el caso.

En 2011, una persona, motivada por el conocimiento del suicidio de Patricia, se puso en contacto con el colectivo y dijo contar con información acerca de la persona que había arrojado la maceta. La declaración de esta persona haría posible la reapertura del caso. Así y todo, la fiscalía, conocedora de su existencia y de la coincidencia de los policías acusadores con los del caso Yuri, también podría instar la reapertura de oficio, no lo ha hecho.

Como bien señala el documental, la reapertura pondría en el compromiso a varias instituciones del Estado de reconocer que se cometieron graves "errores" de procedimiento policial, político y judicial.

Especulación urbanística. Una de las cuestiones más denunciadas por los movimientos sociales de Barcelona a día de hoy es la que concierne a una ciudad que vive bajo los preceptos que dicta el uso y abuso del turismo y que, de esta manera, deja de lado las acuciantes necesidades de una población estable que transita una de las peores crisis económicas de las que se tienen memoria, al menos en números de desempleo y en términos de precariedad laboral. Esta misma escala de prioridades es la que hace que esa misma población se vea desplazada de los barrios céntricos a la periferia debido a los altos valores que adquiere el nivel de vida en estos espacios. Esto a simple vista parece no tener relación con el caso 4F, pero en una rigurosa tarea de periodismo de investigación el documental demuestra que ésta también es una pieza más de un gran engranaje.

La estigmatización de la Barcelona okupa tiene un peso central en el desarrollo de la trama e intenta justificar gran parte de los acontecimientos. Si bien el espacio donde se desarrollaba la fiesta el 4F no era una casa okupa sino un teatro ocupado, esta diferencia conlleva gran variedad de sentidos y de consecuencias. Por un lado, y según relatan los mismos vecinos, llamativamente, aunque en el teatro se hacían fiestas cada fin de semana, la policía, a diferencia de lo que suele hacer con las casas okupas, los dejaba hacer. La hipótesis que se baraja es que el objetivo último era asociar al movimiento okupa, de cara a los vecinos, con situaciones de descontrol en el barrio y que esto (y no los altos precios), definieran argumentalmente a los últimos indecisos para vender o dejar el barrio para usos (o negocios) más fructuosos.

Y ahora, ¿qué pasa? En la actualidad, el ex alcalde de Barcelona Joan Clos ostenta el cargo de director ejecutivo de ONU-Hábitat, máximo responsable español dentro del organigrama de las Naciones Unidas. Jordi Hereu, el jefe político de la Guardia Urbana de entonces, fue alcalde y actualmente abandonó todos sus cargos políticos.

Casualmente, la fiscal que pidió las elevadas penas fue designada en el caso de Yuri Jardine, el chico de Trinidad

y Tobago, y fue ascendida dentro de la cadena jerárquica de la Fiscalía Provincial de Barcelona. Rodrigo Lanza vive en Zaragoza, desde donde intenta distanciarse un poco de la ciudad donde sufrió el montaje. Juan Pintos y Álex Cisternas han vuelto a sus países, Argentina y Chile, respectivamente. Rodrigo abandonó definitivamente la prisión de Quatre Camins durante las fiestas de la Navidad de 2012, y ya ha anunciado que, si es necesario, llevará el caso a los tribunales de Estrasburgo o de La Haya. Las personas más cercanas a Patricia Heras se han manifestado en el mismo sentido. El Tribunal Constitucional español tiene sobre la mesa un recurso donde se exige la reanudación de las investigaciones.

Ciudad muerta

Un documental de 110 minutos dividido en ocho capítulos, donde se entrevista a una veintena de personas – víctimas, familiares, periodistas, testigos y abogados– y que aporta documentos inéditos y reveladores y destapa aspectos totalmente desconocidos, saca a la luz ocho años de versiones manipuladas y medias verdades sobre una serie de acontecimientos que han comportado el sufrimiento de muchos.

4F Ni olvido Ni perdón, editado por el colectivo 15mbcntv y la productora Metromuster en colaboración con el Semanario Directa, fue posible gracias a una campaña de micromecenazgo y ya obtuvo una mención de honor en el festival miradas Doc 2013 y la Biznaga de Plata al "Mejor Documental" en el Festival de Málaga (2014). La mayoría de preguntas en relación con el caso quedan resueltas con este trabajo audiovisual: ¿Por qué dos versiones oficiales contradictorias? ¿Quién se esconde detrás del informe que recibió el alcalde socialista Joan Clos en un primer momento y a qué apuntaba eso de que el origen de las lesiones era una maceta caída desde la casa? ¿Por qué los dos agentes que fueron la pieza clave testifical ya no trabajan en la Guardia Urbana? ¿Quiénes son los torturadores convictos Víctor Bayona y Bakari Samyang? ¿La fiscal del caso es consciente, hasta el día de hoy, de que la engañaron? ¿Se lanzó una maceta desde el tejado del edificio?

Este trabajo es producto, entre otros, de la curiosidad y la implicancia de dos de sus impulsores: Xapo Ortega y Xavier Artigas, que se conocieron en la acampada del 15M durante el apogeo del movimiento de los indignados. "Cuando empezamos el proceso queríamos algo breve, que en 20 minutos relatara lo sucedido y llegaría rápidamente a la coincidencia de los policías que denunciaban a los chicos y que eran los mismos del caso del chico de Trinidad y Tobago. Luego nos dimos cuenta de que cada vez que intentábamos contar la historia nos llevaba al menos dos horas. Finalmente, hicimos unos papelitos que representaban la diversidad de temas: especulación urbanística, corrupción policial, tortura, racismo, etc.; los innumerables personajes y los elementos narrativos, que nos permitieron visualizar la complejidad del asunto y la oportunidad que teníamos de hablar de esta ciudad y de este sistema de otra manera. Queríamos contraponer este modelo de ciudad que se quiere vender desde los '90, una ciudad moderna y turística con una ordenanza de civismo que prohíbe hacer muchas cosas en la calle a la gente de la ciudad, como beber o sentarse en el suelo, con la de la represión que se vive en la realidad de cada día", cuenta Xapo.

La presentación del documental, realizada en junio del año pasado, merece un capítulo aparte. Aunque la convocatoria pública se hizo en un lugar específico, poco antes de la proyección los organizadores sorprendieron al informar que se tomaría por asalto un viejo cine desocupado y que allí se haría la primera proyección. Así fue que el Palau del Cinema, un edificio abandonado desde hacía 12 años, se rebautizó por un día como Cinema Patricia Heras y albergó a las 800 personas que se dieron cita para asistir al estreno. "Intentamos conseguir difusión con una obra que tenga valor cinematográfico y salir un poco de los códigos activistas, sin renunciar al contenido político radical que defendemos", agrega Xapo. "La peli es muy radical en su contenido, empieza con un discurso donde se dice que lo que se busca no es justicia sino venganza. Creemos que pasar el documental por ahí también es venganza."

¿Cuál es la idea central de mostrar la película en el exterior, de llevarla a Buenos Aires? "Nuestro objetivo más perverso es destruir la marca Barcelona. Barcelona se ha especializado desde el '92 (Juegos Olímpicos) en venderse a sí misma como una ciudad de paz social, con un nivel de vida envidiable, un estilo de vida mediterráneo que es completamente artificial y toda una serie de cosas que no vivimos los que vivimos aquí. Nuestro objetivo final es mostrar que esto no es más que una gran mentira y que Barcelona no es más que una vitriera de una ciudad que por dentro está muerta", concluye Xavier.

Una poeta

Un corte de pelo en cuadraditos, como un tablero de ajedrez, emulando a Cindy Lauper, fue una de las señas que desató la rabia y la sospecha del agente que aquella noche señaló a Patri como una de las culpables. Curioso: el parecido a la estrella pop de los '80 ofendía a esta joven que había hecho de su aspecto una marca de identidad. Pero lo que más ofendía a Patri era que el policía la metiese en la misma bolsa que un antisistema, un punki o un okupa sin reparar en su sello propio. Ni en su forma de ser y expresarse.

Patri vino de Madrid a estudiar Filología en la Universidad de Barcelona. Y se licenció. Era una ferviente activista de movimientos críticos hacia la sexualidad hegemónica, de esos que exhiben descarnadamente imágenes y posturas de todo aquello que tanto incomoda a la sexualidad políticamente correcta. Para ello ponía a su servicio su pluma y una exquisita sensibilidad, la misma que le permitió llevar adelante el blog poetadifunta.blogspot.com.es y un impresionante diario desde la cárcel en el que relató tanto el devenir propio de una muchacha de clase media con una sexualidad divergente, con altas dosis de ironía y sarcasmo, como el sufrimiento de quien se sabe víctima de una injusticia.

Patri entró en la cárcel acusada, entre otras cosas, de haber lanzado una valla metálica a un policía municipal. Le dieron tres años y, con el tiempo, un tercer grado que permitió que saliera y entrara a la cárcel a dormir hasta que una fatídica tarde de un martes, exactamente el 26 de abril de 2011, tomó una drástica decisión. Abrió la ventana del balcón y se tiró.

Calificación:



Promedio: 5 (2 votos)



OTRAS NOTAS

Sospechosa muerte en Cataluña

La familia de Juan Pablo Torroija comenzó a desesperarse cuando por enésima vez fracasó en su intento de localizar a su hijo a través de su celular, por email y por redes sociales. Nunca antes habían perdido el contacto con él en los ocho años que llevaba en España.

Cuatro años después de divorciarse en Argentina, *Juampi*, que ahora tenía 41 años, decidió ir a vivir con su nueva pareja española a Barcelona, donde activó en el movimiento okupa y en el 15-M, el movimiento de "los indignados".

Seis nuevas condenas en Río Negro

El Tribunal Oral Federal (TOF) de General Roca dictó esta semana sentencias en el juicio contra militares y policías retirados por privación ilegítima de la libertad, agravada por el empleo de violencia, y estableció penas de entre cinco y ocho años y medio de prisión efectiva. El coronel retirado Raúl Pedernera, que era jefe de la policía rionegrina durante los hechos investigados, entre abril y junio de 1976, fue condenado a ocho años y medio de cárcel.

Un extraño suicidio fue el epílogo del asesinato de un agente policial

Su nombre se conoció por ser uno de los acusados de matar al policía Diego D'Andreis. Sergio Ezequiel Gauna esperaba en la celda de la comisaría cuarta de la localidad de Manuel Alberti, en Pilar. Estaba preso, sospechado de ser quien disparó en el crimen del agente de la Policía Federal baleado el miércoles 4 en su casa de Tortuguitas. Ese día el oficial guardaba su auto en el garaje y dos delincuentes le quisieron robar. Se resistió al asalto y lo mataron de dos tiros. Horas después a Gauna, quien vivía a 20 cuadras de allí, lo metieron preso.

Torturaron a un camarógrafo que documentaba torturas

Cuando subió al taxi en la casa de su hermana para volver a la suya, en la madrugada del domingo, Mario Verón no tenía razones para sospechar que iba a terminar golpeado, con un borceguí tatuado en la cara, en un calabozo de la comisaría 1a de Berisso. Su hermana vive en esa localidad que limita con La Plata y el río, y supo recibir inmigrantes, industrias mercantes y frigoríficos. Otra parece la historia actual, al menos la de su policía: en una celda de la misma seccional fue torturado y asesinado, en febrero de 2005, el joven Christian Domínguez.

Semana de pistolas que se disparan solas

La semana que terminó estuvo cruzada por la violencia. En Boedo, un adolescente fue asesinado de un tiro en la nuca por un agente de la Policía Federal. En Flores, otro que intentó escapar de un retén policial recibió un balazo en un episodio confuso en el que también hubo tres policías heridos. Desde el Ministerio de Seguridad crearon una comisión para investigar ambos casos y se pasó a disponibilidad a los policías involucrados.

El autor de la "marca ciudad"

Toni Puig (pronúnciese "Puch") es un señor de 68 años, de aspecto informal con su ropa y anteojos de colores vivos, que regularmente visita Buenos Aires y otras ciudades de América latina en calidad de moderno gurú en gestión cultural y marketing público. Suyo es el crédito de la invención de Barcelona como modelo global de "marca ciudad", un proceso que se inició previo a la realización de los Juegos Olímpicos de 1992 y que tuvo su tiempo de gloria durante los 90 y el primer lustro del siglo XXI, antes de que la crisis golpeara las puertas (y entrara sin pedir permiso) de España y Europa.